



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **30 de noviembre de 2017**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 26 de octubre de 2017 y extraordinaria de 20 de noviembre de 2017.
2. Aprobación, si procede, de prórroga del plazo de ejecución del Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y Grupo ADL, S.C.A.
3. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 3, reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
4. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía relativa a fecha de celebración de las sesiones ordinarias del mes de diciembre de Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno.
5. Propuesta del Grupo Municipal PSOE, relativa a "Apoyo al Plan de Empleo Rural".
6. Adopción de acuerdos sobre el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable, presentado por D. José Antonio Guerra González y D. José Ángel González Fernández, para la construcción de nave para industria vinculada al medio rural, en finca "El Cercado, polígono 4, parcela 142 de Posadas.
7. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
8. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

6283 C493 2815 B914 C9C0



6283C4932815B914C9C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 27/11/2017